

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 17/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto termina proceso por desistimientc tacito	14/01/2022	1
170014003011 2020 00344	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIAN DAVID - PAZ ABDALA	JORGE ELIECER LOPEZ AGUDELO	Auto requiere parte por desistimiento tacito	14/01/2022	1
170014003011 2021 00359	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/01/2022	1
170014003011 2021 00464	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/01/2022	1
170014003011 2021 00806	Verbal Sumario	MELVA - BERNAL QUINTERO	ANA ISABEL - CEBALLOS VALENCIA	Rechaza por no subsanación	14/01/2022	1
170014003011 2021 00841	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/01/2022	1
170014003011 2021 00841	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NN	Auto decreta medida cautelar	14/01/2022	2
170014003011 2021 00873	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO - GARCIA VILLADA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta embargo inmueble	14/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>